

**ÚNICA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE
FECHA TRECE (13) DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE (2014)
R-SIV-2014-17-MV**

REFERENCIA: Declaración de la conclusión del proceso de fusión por absorción celebrado entre las sociedades Valores León, S.A. y BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A.

VISTA : La Ley de Mercado de Valores No. 19-00 del ocho (08) de mayo del dos mil (2000).

VISTA : La Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, del once (11) de diciembre del dos mil ocho (2008) y su modificación contenida en la Ley No. 31-11, del diez (10) de febrero del dos mil once (2011).

VISTO : El Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 664-12 del siete (07) de diciembre del dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO : Que la Superintendencia de Valores es el encargado de promover, regular y fiscalizar el Mercado de Valores de la República Dominicana, velando por la transparencia del Mercado.

CONSIDERANDO : Que BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. y Valores León, S.A., se encuentran debidamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo los números SVPB-006 y SVPB-004, respectivamente.

CONSIDERANDO : Que BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. y Valores León, S.A. tienen ofertas públicas de valores inscritas en el Registro del Mercado de Valores y Productos y que las mismas se encuentran vigentes.

CONSIDERANDO : Que la Superintendencia de Valores aprobó el acuerdo de fusión suscrito entre BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. y Valores León, S.A. mediante Resolución de fecha trece (13) de marzo de dos mil catorce (2014) (R-SIV-2014-09-MV), y publicó la misma en un diario de circulación

nacional en fecha catorce (14) de marzo del mismo año, atendiendo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, del once (11) de diciembre del dos mil ocho (2008) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO : Que BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. y Valores León, S.A. (en adelante, “Puestos de Bolsa”), remitieron mediante sendas comunicaciones Nos. 32767 de fecha dieciséis (16) del mes de abril de dos mil catorce (2014) y 33161 de fecha doce (12) del mes de mayo de dos mil catorce (2014), respectivamente, las Actas de las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas en fecha veintisiete (27) de marzo del dos mil catorce (2014) donde se aprueba el Acuerdo de Fusión suscrito entre los Puestos de Bolsa en fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil catorce (2014), así como los informes de sus respectivos Consejos de Administración y Comisarios de la Fusión.

CONSIDERANDO : Que BHD LEON Puesto de Bolsa, S.A., remitió mediante comunicación No. 33843 de fecha trece (13) del mes de junio de dos mil catorce (2014) la solicitud de conclusión del proceso de fusión entre BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A., y Valores León S.A., anexando al mismo el Informe del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas en ocasión del proceso de fusión de ambas entidades, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 403 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, del once (11) de diciembre del dos mil ocho (2008) y sus modificaciones.

Por tanto:

El Superintendente de Valores, en el uso de las facultades que le concede la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y, acorde al contenido del artículo 184 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 664-12.

RESUELVE:

1. Declarar la conclusión del proceso de Fusión por Absorción llevado a cabo entre BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A., en calidad de sociedad absorbente, y Valores León, S.A., en calidad de sociedad absorbida (en adelante, “BHD León Puesto de Bolsa S.A.”) por cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación contenida en la Ley No. 31-11, del diez (10) de febrero del dos mil once (2011), aplicables a las sociedades que han incursionado en el mercado de valores.
2. Autorizar la actualización del Registro del Mercado de Valores y Productos con fines de excluir a la entidad Valores León S.A., como sociedad absorbida, en ocasión del proceso de fusión llevado a cabo con la sociedad BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A., así como la modificación de la información societaria y operativa al registro de BHD Valores Puesto de Bolsa S.A., en calidad de sociedad absorbente.
3. Informar a BHD León Puesto de Bolsa, S.A., que deberán cumplir los requerimientos de información de índoles operativos, financieros, administrativos y legales que realice esta Superintendencia de Valores en ocasión del proceso de fusión por absorción objeto de la presente Resolución, así como a las disposiciones estipuladas en la Segunda Resolución de la Superintendencia de Valores de fecha trece (13) del mes de marzo del dos mil catorce (2014) (R-SIV-2014-09-MV).
4. Autorizar a BHD León Puesto de Bolsa S.A. a publicar en un periódico de amplia circulación nacional y en su página web el contenido de esta Resolución.
5. Autorizar a la División de Comunicación y a la Dirección de Servicios Legales de la Superintendencia de Valores la publicación de la presente Resolución en un periódico de amplia circulación nacional y en su página Web.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

Gabriel Castro
Superintendente de Valores